

COMUNICADO INTERNO

A: Comunidad Estudiantil

De: Sra. Wilda Velez Valdivieso

Fecha: 1 de Julio 2015

Re: "Student Right To Know" (Derecho del Estudiante Estar Informado)

El 1ero de diciembre de 1995, el Departamento de Educación Federal publicó la implantación de una Ley conocida como "Student Right to Know". Esta ley requiere que todas las Instituciones Educativas Postsecundarias que participan de los Programas de Título IV, recopilen, publiquen y divulguen información sobre los porcentajes de graduación y/o transferencias de estudiantes. Efectivo el 1ro de julio de 2015, la escuela debe desglosar la información de los índices de graduación por sexo, grupos raciales o étnicos (de acuerdo a los sometidos en IPEDS), los beneficiarios de la Beca Pell, los beneficiarios de los préstamos FFEL subsidiados, Préstamos Directos y los que no se benefician de la Beca Pell, FFEL subsidiados o no, Préstamos Directos.

El Ponce Paramedical College (POPAC), fundamenta su compromiso de servir responsablemente a la comunidad puertorriqueña, por lo tanto, en el cumplimiento con esta Ley, deseamos notificarles que hemos creado un opúsculo que recopila toda la información que debe ser divulgada.

El "Student Right to Know" del año fiscal 2015-16 ya está disponible, pueden pasar a recogerlo en las Oficinas de Admisiones y en el Decanato de Asuntos Estudiantiles. Dejaremos copia del mismo, en las Biblioteca para su solicitud. Además se encuentra disponible en nuestra página electrónica <http://www.popac.edu/>. Cualquier duda sobre lo antes expuesto, favor de comunicarse con la que suscribe en la Oficina de la Presidenta.

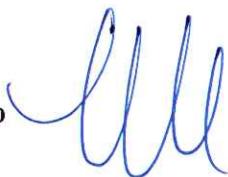
COMUNICADO INTERNO

A: A Todo el Personal

De: Sra. Wilda Velez Valdivieso

Fecha: 1 de Julio 2015

Re: "Student Right To Know" (Derecho al Estudiante Estar Informado)



El 1ero de diciembre de 1995, el Departamento de Educación Federal publicó la implantación de una Ley conocida como "Student Right to Know". Esta ley requiere que todas las Instituciones Educativas Postsecundarias que participan de los Programas de Titulo IV, recopilen, publiquen y divulguen información sobre los porcentajes de graduación y/o transferencias de estudiantes. Efectivo el 1ro de julio de 2015, la escuela debe desglosar la información de los índices de graduación por sexo, grupos raciales o étnicos (de acuerdo a los sometido en IPEDS), los beneficiarios de la Beca Pell, los beneficiarios de los préstamos FFEL subsidiados, Préstamos Directos y los que no se benefician de la Beca Pell, FFEL subsidiados o no, Préstamos Directos.

El Ponce Paramedical College (POPAC), fundamenta su compromiso de servir responsablemente a la comunidad puertorriqueña, por lo tanto, en el cumplimiento con esta Ley, deseamos notificarles que hemos creado un opúsculo que recopila toda la información que debe ser divulgada.

El "Student Right to Know" del año fiscal 2015-16 ya está disponible, pueden pasar a recogerlo en las Oficinas de Admisiones y en el Decanato de Asuntos Estudiantiles. Dejaremos copia del mismo, en las Biblioteca para su solicitud. Además se encuentra disponible en nuestra página electrónica <http://www.popac.edu/>. Cualquier duda sobre lo antes expuesto, favor de comunicarse con la que suscribe en la Oficina de la Presidenta.